

En
Comes:

Con el má^r gusto, y devocion recuro la
 de S.^a de 13 de el corriente, estimando infinita
 to la apreciabilissima honra, y confianza,
 que hacen deerte su mena, y mas humilla
 Capⁿ sin tenula merecida: y siendo m^a
 ma^r dicha el su hijo (aun que el mas un
 (vivo) de esa nobillissima Villa, sobre sus
 mandatos, que tanto los deseo, para que
 mi Persona, Comidas fuerzas, y inutilidad
 se sacrificuen como de gusto en su obsequio
 Para el mas breve, y favorable curso de la
 pretension de Sisa, arrendome informame
 gaires de sujetos inteligentes, y pra
 ticos en semejantes dependencias, y en
 tesa de otros instrumentos, que se me an
 xermitado, sea entablado lo que se pretende

que arriando como e razon de lo que
tiene, y de lo que quiere dizen en
pretension.

D. J. de los m. y m.
a. que queda, deves, y em. Ma. y
28 de 1728.

Señores
D. J. de los m. y m.
pre. suro, y vendido

Don Juan de Chegaras

D. J. de los m. y m. Ayuntamiento de la H. y d. de la de Chegaras